

**PREMIO NACIONAL
A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA¹**



**William Chicunque
Tejido ancestral Camënsá Putumayo**

VERSION 2012

Destacando que “la responsabilidad primordial y el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales incumben al Estado”, la Declaración de Naciones Unidas sobre defensores y defensoras de Derechos Humanos, afirma en su primer artículo que **“Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos; y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.”**²

Desde esta concepción, la Coordinación de agencias Diálogo Inter Agencial en Colombia DIAL³, se permite informar la apertura de postulaciones al **“PREMIO NACIONAL A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA”** en su primera edición.

Esta distinción busca hacer un reconocimiento público al trabajo por la defensa de los Derechos Humanos en Colombia, como un mecanismo de protección y visibilización de su aporte a la construcción de la democracia, y como una estrategia para disminuir la estigmatización y lograr un ambiente más favorable a la legítima labor realizada por personas, colectivos y comunidades defensoras de derechos humanos.

1. POSTULACIONES

Los aspirantes al Premio serán postulados para esta primera versión año 2012 por:

- Organizaciones internacionales de cooperación integrantes de la Plataforma PODEC⁴

¹ En el marco del proyecto financiado por la UE No. EIDHR/2010/226-579, titulado: “fortalecimiento de las garantías para el ejercicio de los derechos de libertad de pensamiento, expresión y agrupación pacífica de las organizaciones de la sociedad civil, de los defensores de derechos humanos y de los medios de comunicación en Colombia”

² Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores(as) de Derechos Humanos, diciembre 1998

³ Diakonía Suecia, Christian Aid- Reino Unido e Irlanda, Consejería en Proyectos-PCS, Consejo Noruego para Refugiados-NRC, Oxfam, Diakonie Katastrophenhilfe– Apoyo en Emergencias, Lutheran World Relief, HelpAge Internacional. Observadores: Peace Brigades International-PBI y Swefor.

- Plataformas Colombianas de Derechos Humanos y Paz integrantes del Techo Común⁵
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE-
- Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia –COMOSOC-
- Agencias internacionales de cooperación integrantes de la plataforma DIAL

El mecanismo de postulación será exclusivamente a través de estos espacios.

La recepción de postulaciones será entre el 26 de abril y el 4 de junio de 2012, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: premionacionaldefensores@gmail.com, ó en físico a la Calle 30A No.6-22 oficina 1504, en sobre sellado, a nombre de Diálogo Inter-Agencial en Colombia -DIAL. Se solicita a cada plataforma y/o agencia presentar **en lo posible** máximo dos (2) postulaciones por categoría.

La postulación debe incluir:

- El formulario **completamente** diligenciado por las agencias y plataformas que postulan de la lista mencionada arriba (si es a mano en letra legible).
- Cualquier documento, soporte audiovisual ó publicación que pueda testificar el valor de la acción desarrollada en el marco de la categoría.
- Manifestación escrita de aceptación a participar, por parte del postulado

2. CATEGORÍAS

- **Defensor o defensora del año:** aquella persona que por su trabajo desarrollado en el último año: septiembre 2011 – septiembre, 2012 es testimonio y ejemplo de vida en su labor de defensa de derechos humanos en Colombia. Aunque la denominación de categoría es un año, se refiere a trabajos destacados durante los últimos tres años, dado que es un tiempo mínimo estimado para que una iniciativa pueda mostrar avances y logros; es decir durante los años: 2010 a 2012.
- **Experiencia o proceso colectivo del año:** aquel colectivo social, proceso, experiencia local u organización que se destaque por su trabajo de defensa de derechos humanos desarrollado en el último año. (experiencias relacionadas a los últimos tres años)
- **Reconocimiento “a toda una vida”** por su valor, “perseverancia”, y “presencia”: en la defensa de derechos humanos en Colombia. (en vida o en memoria)

3. PREMIACION

Los ganadores por cada categoría recibirán:

- **EN ACTO PÚBLICO:** Una pieza original, elaborada exclusivamente para el premio por tejedores ancestrales del Alto Putumayo del pueblo Kamentsa, más un certificado firmado por todas las agencias DIAL.
- **GIRA DE INCIDENCIA.** Se está explorando la posibilidad de realizar giras de incidencia a

⁴ Accisol, Benposta, Broerdelijk Delen, Cooperacciò, Cordaid, EED, Forum Syd, Iepala, Intermón-Oxfam, The Lutheran World Federation, Mensen met een Missie, Misereor, Mundubat, Paz con Dignidad, Terre des Hommes -Alemania, Trocaire, War Child.

⁵ Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Plataforma Colombiana de DDHH, Democracia y Desarrollo

Estados Unidos y a Europa, así como una visita de campo y acompañamiento a las experiencias ganadoras. Esta actividad, de ser posible se haría, por parte de una delegación de las agencias DIAL, en cuanto se considere pertinente y de acuerdo con la voluntad y viabilidad declarada de parte de los galardonados.

- **VISIBILIDAD E INCLUSIÓN EN LA AGENDA DE TRABAJO NACIONAL E INTERNACIONAL.** Los temas de trabajo de las agendas de los galardonados, serán incluidos en la agenda de incidencia de DIAL, por lo menos durante el siguiente año.
- **PUBLICACIÓN.** Las historias de vida de los cinco finalistas por cada categoría serán documentadas y publicadas, previa autorización de los mismos.

4. JURADOS: El Jurado estará integrado por personalidades de Colombia, América Latina, Estados Unidos y Europa, que representan diversas voces y sectores de la opinión pública, de la academia, de los Medios de comunicación, de la literatura, investigadores sociales, artistas y concedores de las realidades colombianas en el marco de los derechos humanos.

5. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO VERSIÓN 2012

Será el 7 de septiembre a las 9:00 a.m. en la ciudad de Bogotá, D.C.

Con el apoyo de:



Proyecto No. EIDHR/2010/226-579, titulado: "FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE PENSAMIENTO, EXPRESIÓN Y AGRUPACIÓN PACÍFICA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN COLOMBIA"



